



AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA

31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

SESION ORDINARIA DE 4 DE OCTUBRE DE 2007

En Oricain a cuatro de octubre de dos mil siete; bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Carola Gutierrez Collazos y asistencia de los Sres. /Sras. Concejales/as Josetxo Alastuey, Félix Idoate, J. Antonio Arandigoien, Javier Iriarte, Pedro Lezaun, y Rufino Arraiza, se reúne el Ayuntamiento de Ezcabarte a las diecinueve horas de la noche, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Abierto el acto con las formalidades de rigor se adoptaron los acuerdos siguientes:

1º.- Primeramente es aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha siete de septiembre de dos mil siete.

Con respecto a las sesiones y comisiones de urbanismo, con el fin de facilitar la transcripción del acta y con el fin también de evitar malentendidos en cuanto a las declaraciones de los miembros presentes en el Pleno, se acuerda por unanimidad proceder a la grabación de las mismas.

2º.- Informes Urbanísticos:

a) A continuación se da cuenta de las siguientes consultas urbanísticas:

a.1) Se presenta por **Pablo Pezonaga Itoiz**, consulta en relación con las siguientes cuestiones sobre las parcelas 356 y 358 de Arre destinadas a Huertas:

CUESTION 1,

Se propone reordenar los límites de las mismas.

Respecto a dicha cuestión y la vista del informe del técnico municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda por unanimidad informar al interesado lo siguiente: Se INFORMA favorablemente la solicitud siempre que los accesos a las parcelas se realicen desde el nuevo vial de la urbanización y se renuncie al acceso con vehículos desde el parque fluvial.

CUESTION 2,

Que se conceda permiso para acceder a la zona desde el nuevo vial del Área 3 y por el nuevo camino a crear según croquis adjunto.

Respecto a dicha cuestión, a la vista del informe del técnico municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda por unanimidad informar al interesado lo siguiente: el acceso es compatible con el Área 3, si bien exige que el camino propuesto se prolongue por parte de la zona verde pública que se genera entre

las parcelas y el nuevo vial del Área 3. Cuestión ésta que enlaza con lo visto respecto de la cuestión 1.

CUESTIÓN 3,

Que se dejen los correspondientes servicios de luz, agua y saneamiento en el borde de ámbito para cubrir las necesidades que tienen las citadas parcelas como huertas de ocio.

Respecto a dicha cuestión a la vista del informe del técnico municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda por unanimidad informar al interesado que para autorizar dichos servicios se requiere de la tramitación de un Plan Especial, entendiéndose a su vez que dicho Plan Especial es interesante de cara a unificar criterios de cierres y casetas.

a.2) Se presenta por **Carlos Villanueva Arteaga**, consulta en relación con la posibilidad de adecuar una nave del Polígono Industrial Ezcabarte (nº 29, c/K) para la actividad de Restaurante-Sidrería. A la vista del informe municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda por unanimidad informar al interesado, que el uso al que se pretende destinar es autorizable pero no permitido, por lo que para poder cambiar el uso se debería tramitar una modificación pormenorizada. Documento que entre otros puntos deberá justificar dicha actividad, en todo caso una vez se presente el documento y se estudie el mismo, siendo ésta una cuestión discrecional del Ayuntamiento resolverá si se admite o no.

a.3) Se presenta por **Carlos Aznarez Lumbier** en representación e **Hdros. de Petra Huarte**, consulta urbanística sobre las parcelas 730 y 736 de Arre y la posibilidad de construcción de viviendas. Toma la palabra el arquitecto municipal, que en relación a este asunto que viene de la legislatura anterior, explica la situación de la parcelas y las diferentes propuestas que a lo largo de estos años se han realizado pero dada la ubicación de las mismas sido imposible llevar a cabo ninguna de ellas.

A la vista de la complejidad del tema, de que se ha iniciado la ejecución de un nuevo plan municipal y de que es un asunto que se entiende debe estudiarse de forma global y no separadamente, se acuerda por unanimidad notificar al interesado que se va a trasladar este tema a los redactores del mencionado Plan para su estudio y respuesta al mismo.

a.4) En relación con propuesta de modificación que presenta **Gerardo Urriza**, respecto de la ejecución de obras correspondientes al proyecto de urbanización de la unidad SOR-10.2 de Sorauren y relativo a nuevo trazado de escalera consistente en la reducción de la anchura del paso de 3 a 2,5 metros, en comisión de urbanismo, entendiéndose justificada la petición realizada, se acordó por unanimidad proponer al Pleno la aprobación de dicha solicitud, si bien como tal modificación se debería proceder nuevamente a la aprobación inicial del proyecto de reparcelación y de urbanización con exposición y publicación de los documentos.

Pues bien, comunicados dichos aspectos al promotor, y suponiendo todo ello un retraso en las obras, se replantea los pros y contras y se vuelve a presentar nueva propuesta en la que la propiedad decide no reducir el ancho de la escalera y dejar los tres metros tal y como estaban, disminuyéndose los metros de la parcela P-4, y modificándose únicamente el espacio de la rotonda.

No suponiendo la nueva propuesta un cambio sustancial en los proyectos de reparcelación, ni de urbanización, se acuerda por unanimidad aprobar la modificación presentada no requiriéndose de una nueva aprobación y publicación del documento señalado.

b) Se presenta por **Olga Jiménez Goicoechea**, escrito solicitando la eliminación de la línea continua en la salida del parking de la Avenida Irun 36-38, para permitir los giros a izquierdas sentido Pamplona.

La línea continua se encuentra situada entre el paso de cebrá a la Iglesia San Román y la línea discontinua de acceso a la Plaza San Román, en una curva a la entrada del área residencial de Arre con limitación de velocidad a 50 km/h.

A la vista de la propuesta formulada por la comisión de urbanismo, se acuerda por mayoría, denegar la petición realizada, por entender que la maniobra que se pretende facilitar crea un peligro innecesario ya que la curva existente impide la visibilidad.

c) En relación con las obras de acondicionamiento del **camino Aderiz-Makirriain**, contratadas por el Ayuntamiento de Ezcabarte a Construcciones Larrayoz Arregui S.L. se informa por el técnico municipal de lo siguiente:

- Realizada visita de inspección se comprueba que la obra ejecutada corresponde con la obra contratada, si bien se observa que algunas de las cunetas no desaguan correctamente sobre los pozillos ejecutados, debiendo ser nuevamente perfiladas.

- Que la liquidación de la obra, 36.451,49€ ha aumentado respecto del presupuesto 27.814,25€ al haberse aumentado la medición de relleno de todo-uno. Medición que se justifica con la presentación de los albaranes.

A la vista del informe del técnico municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda por unanimidad la aprobación del presupuesto y en cuanto al punto primero se requerirá a Construcciones Larrayoz para que proceda a su reparación.

Se acuerda a sus vez a propuesta del Concejal Sr. Idoate que se cierre el camino para impedir el paso de vehículos y que sea peatonal, colocando además un cartel de prohibido el paso al tráfico rodado, y a propuesta de la Sra. Alcaldesa poner carteles informativos en bilingüe.

Se acuerda finalmente remitir un escrito a todos los Concejales donde nos indiquen en que caminos sería necesario poner señales de prohibido el paso a vehículos de motor.

d) A continuación se da cuenta de los siguientes informes de licencias de obras:

d.1) En relación con solicitud de licencia de obras formulada por **José M^a Colas Perez**, consistentes en: Demolición de cierre y cubiertos existentes y ejecución de cierre de parcela en muro de contención de hormigón armado, se adjunta Anexo a proyecto de ejecución firmado por los arquitectos Miguel Martínez y Patxi Pernaut, visado con fecha 3-SEP-07

Con fecha 17-JUL-07 se presento escrito de Jesús Esquiroz propietario de la parcela colindante manifestando su desacuerdo con que la zapata del muro invadiera la parcela de su propiedad.

El Anexo modifica el muro localizando la zapata sin afectar a la parcela 35 propiedad de Jesús Esquiroz.

A la vista de la nueva documentación aportada, del informe del técnico municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda por unanimidad informar favorablemente ante el Concejo de Makirriain la concesión de licencia de obras.

El presente informe queda sujeto al pago de 1.383,23 € en concepto de ICIO (3,75% del presupuesto de ejecución material que asciende a 36.886,03 €.

d.2) Se presenta por el **Concejo de Orrio**, solicitud de sustitución de la cubierta de la Casa del Cura de Orrio, la misma se utiliza como Casa Concejil.

La edificación se encuentra incluida dentro del catálogo de edificios de interés del Plan Municipal de Ezcabarte.

A la vista del informe del técnico municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la concesión de licencia de obras por resolución de alcaldía una vez se emita informe favorable de la Institución Príncipe de Viana.

Así mismo y en relación con proyectos de pavimentación y de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento de parte de las calles del núcleo urbano de Orrio, a la vista del informe del técnico municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la concesión de licencia de obras ante el Concejo de Orrio.

d.3) En relación con los proyectos de obras de pavimentación y abastecimiento y saneamiento de las calles del **núcleo urbano de Makirriain**, a la vista del informe del técnico municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la concesión de licencia de obras ante el Concejo de Makirriain.

e) Seguidamente se da cuenta de los siguientes estudios de detalle:

e.1) En relación con Estudio de Detalle de Casa Antolarena promovido por los **Hermanos Lasa Iribarren**, se presenta para su aprobación definitiva nuevo documento, se adjunta: Proyecto firmado por el arquitecto Francisco Javier Catalán Apecechea, visado con fecha 10-SEP-07

En relación con El Estudio de Detalle fue alegado por las hermanas Andueza, habiendo sido estimada la alegación por el Ayuntamiento.

El nuevo documento no contesta la alegación estrictamente, si bien recoge algunas consideraciones hechas por las hermanas Andueza verbalmente en consultas al técnico que suscribe.

Por ello y a la vista del informe del técnico municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo se acuerda por unanimidad que previamente a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle se proceda a dar un nuevo plazo de veinte días a los propietarios de la parcela de Casa Andueza para que aleguen en su caso, lo que estimen oportuno.

e.2) Se presenta por **Miguel Ángel Arangoa Ortega**, para su tramitación y aprobación Estudio de Detalle de la parcela sita en C/Del Medio 24 de Sorrauren, se adjunta: Proyecto firmado por el arquitecto Iñaki Retegui Iriberry, visado con fecha 31-AGO-07.

El Estudio e Detalle consiste en:

- Aumentar la altura de la edificación existente en la parcela de los 5,05 y 3,85 actuales hasta los 8 metros.

- Se propone una edificabilidad de 192 m²

- Excepcionar a la parcela del cumplimiento de la reserva de una plaza de aparcamiento

A la vista del informe del técnico municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Previamente a la aprobación inicial del documento y para poder valorar convenientemente la misma se deberán completar o subsanar los siguientes puntos:

1. La edificabilidad asignada por el plan municipal, conforme al Art. 49 de la Normativa Urbanística General es de 128 m², inferior a la propuesta de 192 m².

Se deberá justificar que la edificabilidad asignada por el plan no se aumenta, en caso de que ésta se supere, la tramitación deberá ser mediante modificación de planeamiento.

En el aumento del volumen hasta los 128 m² es correcto si bien el ático parece excesivo, debiéndose ajustar a las alturas de los aleros del entorno.

Finalmente si se optase por el aumento de altura, informar que la modificación de planeamiento tiene un marcado carácter discrecional pudiendo denegarse en virtud a la inadecuación con el planeamiento vigente o establecerse para su aprobación las consideraciones que estime oportunas el Ayuntamiento.

2. Dado el desnivel existente entre las dos fachadas y la justificación del cómputo de la edificabilidad se propondrá un esquema de forjados.

3. Respecto de la excepción del cumplimiento de la reserva de una plaza de aparcamiento por vivienda se considera que el acceso desde la C/Del Medio parece claro que no es posible dado la estrechez de la misma, aproximadamente 3 metros, por lo que se admitiría la excepción solicitada.

f) En relación con tramitación de Modificación pormenorizada de la parcela 16 del polígono 10 de Azoz promovida por **BOADILLA TRADE S.L.**, se adjunta: Informe a las alegaciones firmado por el arquitecto Fernando Vas, con fecha 27-AGO-07 y anexo firmado por el arquitecto Fernando Vas Talamas, visado con fecha 15-MAY-07 en contestación a requerimiento municipal e informe del Servicio de Ordenación del Territorio.

Durante la exposición pública de la Modificación se presentaron las siguientes alegaciones:

1. M^a Elena Erdozain Echeverría, propietaria de la parcela 10, con fecha 18-MAY-07

2. M^a José Martínez Inda, propietaria de la parcela 15, con fecha 14-JUN-07

Con fecha 6-FEB-07 se emitió Informe del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el mismo se realizan varias consideraciones.

Respecto a las alegaciones señalar:

1. M^a Elena Erdozain solicita que la edificación que se propone lindante con su parcela se retranquee 3 metros o alternativamente no se saquen huecos de luz.

El informe promotor justifica que el edificio cumple la solicitud del alegante

A la vista del mismo se acuerda trasladar al alegante que la modificación pormenorizada en tramitación no presenta incompatibilidad con la alegación, estimándose la misma.

2. M^a José Martínez Inda solicita:

2.1- Conforme a Anexo al proyecto el número de viviendas pasa de 3 a 4, debiendo definirse las afecciones sobre su vivienda

El informe promotor señala que la cuarta vivienda ya figura recogida en el documento inicial

El Ayuntamiento informa que el documento inicial recoge la posibilidad de edificar dos edificios con dos viviendas cada uno, es decir, 4, siguiendo el criterio de la consulta formulada en su día. Erróneamente en el informe a la aprobación inicial se señalaron 3 viviendas, cuestión ésta que se subsana con el presente informe.

2.2- La alegante señala que si existe una cuarta vivienda debería incluir una nueva plaza de garaje

El informe promotor refleja que se ha creado la plaza

El Ayuntamiento informa que el plan exige la reserva de 1 plaza de aparcamiento como mínimo por cada nueva vivienda, cuestión ésta que al existir ya viviendas en la parcela puede quedar algo confuso, por tanto se acuerda estimar la alegación incluyéndose expresamente en el documento la exigencia de reservar una plaza de aparcamiento por cada vivienda, de 20 m² útiles.

2.3- Se solicita nuevo plano de alineaciones con la cuarta vivienda y su correspondiente plaza de aparcamiento incluida.

Informe promotor: El planeamiento cuenta con un área para aparcamiento en superficie.

El Ayuntamiento informa que la nueva calle tiene una anchura de 7 metros, con una longitud de 30 metros, esto permite la localización de hasta 6 vehículos en línea. Respecto de las alineaciones de la edificación estas no se modifican respecto de las aprobadas inicialmente.

2.4- Se solicita que las alineaciones del edificio sito en la parcela 3 se modifiquen atendiendo al Código Técnico de la Edificación (diámetro interior del patio 4 metros) y al Código Civil (derechos de luces y vistas). Se manifiesta la existencia de una chimenea hacia el patio proyectado y posibles afecciones.

En el informe del promotor se señala que el CTE no es de aplicación para las viviendas propuestas al estar presentado el proyecto de edificación con anterioridad a la entrada en vigor del mismo.

Respecto del Código Civil y de las afecciones a la chimenea no se argumenta nada.

El Ayuntamiento, señala a la vista del informe municipal que efectivamente respecto al CTE no es de aplicación por haberse presentado el proyecto con anterioridad a su entrada en vigor.

Respecto a las alineaciones de la edificación se acuerda estimar la alegación exigiendo el retranqueo del edificio, al menos en plantas elevadas, del linde de la parcela del alegante, de modo que se puedan abrir huecos de luces y vistas que permitan una correcta integración del volumen con el entorno. No tiene sentido generar una pared ciega de las dimensiones propuestas.

2.5- Se solicita que el edificio proyectado en la Parcela 3 se retranquee al nivel de la edificación existente.

Respecto al informe del promotor parece que el mismo confunde el retranqueo en planta con el de alturas.

El Ayuntamiento señala que el retranqueo hasta la alienación del volumen principal parece excesivo, máxime cuando el edificio del alegante está solucionado con un medianil visto. Se acuerda estimar la alegación en los términos del punto 2.4.

2.6- Se solicita se disponga un acceso al patio privado del alegante, justificado por razones de seguridad, incendios especialmente.

El informe del promotor señala que no se puede admitir.

El Ayuntamiento informa que la propuesta está fuera de lógica ya que grava las parcelas privadas con una servidumbre. En caso de incendio el mismo se resolverá desde cada parcela, máxime cuando el patio está libre de edificaciones. Por tanto se acuerda desestimar la alegación.

Finalmente y a la vista de lo expuesto se acuerda por unanimidad que previamente a la aprobación definitiva de la modificación pormenorizada se deberá presentar texto refundido en el que se completen o subsanen los siguientes puntos:

1. Adecuación del documento a las alegaciones estimadas por el Ayuntamiento.
2. Incorporación de las consideraciones del informe del Servicio de Ordenación del Territorio.
3. Presentación de levantamiento topográfico y adecuación de la ordenación al mismo.

g) Seguidamente se da cuenta de la solicitud que formula **M^a Ángeles Orradre**, por la que en relación con el estado del muro existente junto a su vivienda solicita se lleven a cabo las reparaciones necesarias. Se acuerda por unanimidad que el técnico municipal revise dicho muro y emita informe sobre las soluciones que se puedan dar al mismo.

h) Se presenta por **ARTE VERDE NAVARRA S.L. (ARVENA)**, proyecto de actividad clasificada en relación con nueva implantación de instalación para producción forzada de cultivos ornamentales en las parcelas 234 y 236 del polígono 8 de Eusa.

Respecto de la citada implantación tratada en sesión de fecha 5 de julio de 2007, se adoptó acuerdo sobre la misma, en dicho acuerdo se informaba que el uso propuesto no está permitido por el Plan Municipal, indicando a su vez que si finalmente el Ayuntamiento era favorable a la implantación propuesta se debía tramitar previamente una modificación del Plan Municipal.

A la vista de lo cual y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda poner nuevamente en conocimiento del solicitante que previamente a la tramitación del expediente de actividad clasificada deberá modificarse el Plan Municipal mediante la tramitación de un Plan Especial o figura de planeamiento que corresponda en caso de que afecte a determinaciones estructurantes.

i) En relación con el expediente de actividad clasificada promovido por **Rubén Paternain Cadena**, y a la vista de la documentación aportada, como contestación a las exigencias de requerimiento para obtención de licencia de apertura, Anexo a fin de obra y certificado posterior entregado el 31 de julio de 2.007,

A la vista del informe del técnico municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda por unanimidad que previamente a la obtención de la licencia de apertura que se otorgará por resolución de alcaldía, se deberán completar o subsanar los siguientes puntos:

1. Como condición para la nueva explotación se deberá de dar de baja la actual explotación existente en el núcleo de Azoz y deberá estar aprobado el nuevo Plan Municipal.
2. La pantalla vegetal no se ha ejecutado en su totalidad
3. El cierre de la parcela sur se ha resuelto con un muro de contención, el mismo no figura en el proyecto ni en la documentación final de obra. El mismo se deberá legalizar justificando su adecuación a la normativa municipal.

Alternativamente a los puntos 2 y 3 y con el fin de agilizar la concesión de la licencia de apertura y puesto que se tratan de cuestiones urbanísticas ajenas al expediente de actividad se podrá presentar un aval por importe de 6.000€ como garantía de la ejecución de los mismos en el plazo de 2 meses.

j) Toma la palabra el **Concejal Sr. Arandigoien**, que en relación con las obras para creación de punto de agua contra incendios forestales en el monte San Cristóbal-Ezkaba promovidas por el Gobierno de Navarra, señala que las mismas ya han sido ejecutadas si bien el cierre de parcela no se sitúa a 3 metros del camino tal y como se requirió y la valla no es doble, requisitos que se consideran necesarios como medidas de seguridad.

Se acuerda remitir un escrito requiriéndoles el cumplimiento de ambas medidas, de conformidad con acuerdo adoptado en sesión de fecha siete de septiembre.

k) A continuación y en relación con las obras de red de abastecimiento y saneamiento y obras de pavimentación a ejecutar por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y por el Ayuntamiento de Ezcabarte en las localidades de Makirriain, Orrio, Oricain y Sorauren, se acuerda por unanimidad dar el **visto bueno a los borradores de convenio remitidos por la Mancomunidad** para proceder a ejecutar las obras conjuntamente, comunicando dicha conformidad a Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Pamplona para que se proceda a su aprobación por el órgano competente.

l) Seguidamente se da cuenta del recurso contencioso-administrativo interpuesto por **D. Jesús Esquiroz Mariñelarena** contra acuerdo del Ayuntamiento de fecha 30 de mayo de 2007, procedimiento nº 113/2007, por el que se contestaba el motivo del cambio de valor catastral de la parcela 8, polígono 5 de Makirriain.

Se acuerda por unanimidad cumpliendo con requerimiento del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2, remitir expediente administrativo y justificación de emplazamientos, de conformidad con Art. 48 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ll) A continuación presentados escritos por los **Srs. Juan Beguiristain, Ana Ugarte, Epifanio Alemán y Blanca Viniegra** sobre antena de telefonía móvil en Sorauren, y estando presentes los mismos, la Sra. Alcaldesa toma la palabra para exponer las diferentes actuaciones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento respecto a dicho asunto: en primer lugar y con respecto al poste de la antena donde a su vez se encuentran las antenas de televisión y el repetidor de wifi, parece ser según explicaciones de Telefónica que la antena de telefonía móvil ya no emite, en cuanto al resto de elementos, puestos en contacto con Irago Electricidad, señalan que se podría sustituir el poste actual por otro mucho más sencillo y más pequeño, siempre en el mismo lugar ya que otro no es viable. En dicho poste se colocaran las antenas de televisión, eliminando a su vez el repetidor de wifi, del cual se benefician unas cinco personas de Sorauren.

Así mismo, la Alcaldesa informa que el Presidente del Concejo de Sorauren, puesto en contacto con el Gobierno de Navarra y Telefónica le indican que van a retirar todo los elementos de su propiedad instalados pero como se necesita luz para mantener la televisión se le da traslado de un presupuesto que contrastado con el que presenta Irago resulta mucho más elevado. En todo caso y como explicación final recalca que el Ayuntamiento está actuando en colaboración con el Concejo que es a quien le compete llevar a cabo las actuaciones necesarias para la retirada del poste, que el poste se va a retirar, que se va a colocar en el mismo lugar otro más pequeño para la televisión y que finalmente todo ello lleva un proceso y un tiempo que en necesario sea entendido por los solicitantes.

Seguidamente se da la palabra a los vecinos anteriormente mencionados, los cuales agradeciendo al Ayuntamiento las actuaciones llevadas a cabo, ruegan se lleven a efecto lo antes posible, solicitando a su vez que por la corporación se apruebe una ordenanza que regule este tipo de instalaciones, y despidiéndose salen de la Sala de Plenos.

Respecto a esta última petición de ordenanza, la Sra. Alcaldesa, vista la aprobada por el Ayuntamiento de Burlada, propone trasladar una copia a cada uno de los concejales para que la estudie y en próxima sesión volver a tratar este asunto.

En cuanto al tema de ordenanzas y regulaciones, el concejal Sr. Alastuey, propone estudiar que se regule el tema de las bajeras y las actividades que en ellas se puedan desarrollar.

3º.- Informes Alcaldía y asuntos varios:

- En relación con la subvención para mobiliario urbano concedida por el Departamento de Administración Local, en este caso para la colocación de parques infantiles en Arre y en Eusa, la Sra. Alcaldesa informa que en Arre ya se ha instalado el parque infantil, si bien aprovechando que no se gastaba la totalidad de la misma y de conformidad con lo tratado en sesión anterior se ha presentado por el Ayuntamiento un anexo para la ejecución de dos zonas para perros, una de ellas se ha rechazado por el Gobierno de Navarra ya que no la consideran dentro del casco urbano y por tanto no podría entrar dentro de la subvención . Respecto de la zona pensada donde el campo de fútbol al no existir unanimidad con la misma entre los miembros de la corporación, se acuerda que los concejales Srs. Arraiza y Alastuey, se reúnan con el Concejo de Arre y se pongan de acuerdo en su ubicación.

Respecto al parque infantil de Eusa, el Concejo solicitó que no se pusiera en el centro de la plaza, si no que se colocara en una esquina, la Sra. Alcaldesa presenta dos presupuestos y el concejal Sr. Idoate se los llevar para que sean estudiados por el Concejo de Eusa.

- Respecto a las actividades organizadas por el Ayuntamiento en el polideportivo, están teniendo mucha aceptación y respecto a la actividad de bailes latinos se oferta con un 25% de descuento si se apuntan a dicha actividad y otra más.

Así mismo y a petición de los vecinos, se ha organizado un curso para yoga que se impartirá en Arre en la sala multiusos.

- En cuanto a las actividades de ludoteca y psicomotricidad, no ha podido salir adelante en el polideportivo, por lo que se van a organizar en la localidad de Arre todos los sábados con la misma empresa contratada por el Ayuntamiento el año anterior, que se llama “Depornova” y cubriendo el tramo de edad entre 5 y 12 años. A este respecto se propone por el concejal Sr. Lezaun ampliar las edades por abajo, asunto que será planteado a la mencionada empresa.

- En cuanto a los concurso de fotografía y logotipo para el polideportivo, la Sra. Alcaldesa informa de que ha finalizado el plazo y el próximo miércoles día 10 de octubre se ha quedado con los miembros del Tribunal para resolver ambos concursos, posteriormente se llevará a cabo una exposición en el polideportivo.

Toma la palabra el concejal Sr. Idoate, que respecto a este asunto, entiende que previamente a su organización se debería haber tratado en Pleno, al menos plantearlo y comentarlo y que él se enteró cuando vio la publicidad. Toma la palabra el concejal Sr. Arandigoien a la que se suma la Sra. Alcaldesa, que estando de acuerdo con él, señalan que dado el tiempo que tuvieron para organizarlo no fueron conscientes de este hecho.

- Toma la palabra el concejal Sr. Arraiza, que propone además de las actividades ya aprobadas, se organicen talleres de música, solfeo, canto, etc., la Sra. Alcaldesa señala que ya se lo estaba planteando, y siendo una actividad muy bien acogida por todos se estudiará.

- Se presenta por vecinos de Azoz, escrito solicitando al Ayuntamiento, becas de comedor para los estudiantes del Valle que se desplazan a Ikastolas y Colegios de Pamplona y comarca y que se tienen que quedar a comer en dichos centros.

Se acuerda por unanimidad notificar a los firmantes que el Ayuntamiento no tiene en este momento partida presupuestaria, ni capacidad económica para aprobar y hacer frente a este tipo de ayudas.

- Se presentan por propietarios de las naves del Polígono Industrial Ezcabarte, escrito por el que solicitan una parada más del transporte público urbano, se acuerda trasladar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona el mismo, proponiendo desde el Ayuntamiento que sea en la zona donde se encuentra el restaurante Elordi, con una franja de horarios concretos.

- En relación con las fiestas de los pueblos y las cantidades que el Ayuntamiento subvenciona a cada uno de los Concejales, entendiéndose que el reparto llevado hasta ahora no era el correcto ni el más justo, la Sra. Alcaldesa realiza la siguiente propuesta: en primer lugar la cantidad subvencionada sería tanto para fiestas como para actividades y otros asuntos que pudieran surgirles, en segundo lugar el reparto se llevaría a cabo conforme a los siguientes criterios 50% por nº de habitantes, 40% por actividades a realizar y 10% en función de déficit económico que tenga cada Concejo.

En todo caso siendo esta la propuesta planteada por la Sra. Alcaldesa, el resto de concejales si así lo consideran, presentarán para la próxima sesión la que a cada uno de ellos les parezca oportuna.

Siendo las 23 h. el concejal Sr. Alastuey se retira de la sesión.

4º.- Se informa de las Resoluciones nº 69 a 82 de 2007

5º.- Ruegos y preguntas:

- Toma la palabra el concejal Sr. Arandigoien, que propone comprar además de los periódicos diarios que actualmente llegan al Ayuntamiento, el periódico Berria, y que también lleguen al consultorio médico. Se pedirá presupuesto de todo ello y se estudiará.

Así mismo, informa de que se están vertiendo escombros de deshechos de matadero en la zona del Señorío de Aderiz, se acuerda realizar visita de inspección e informar al respecto.

- Toma la palabra el concejal Félix Idoate, que respecto al orden del día muestra su disconformidad al no haberse incluido en el mismo las alegaciones formuladas por Hnos. Armendáriz al estudio de detalle de la ORI-3 de Oricain para su aprobación definitiva, así como aprobación inicial del proyecto de reparcelación y urbanización, asunto tratado y votado en la comisión de urbanismo y que por tanto debiera haberse reflejado en el orden del día de la presente sesión. Toma la palabra la Secretaria que señala que ha sido una equivocación suya al entender que como en la comisión de urbanismo tras la votación quedaba pendiente el asunto sobre la mesa y en principio así se iba a quedar no lo tuvo en cuenta a la hora de preparar el orden del día.

En cuanto al paquete de actividades a realizar por el Ayuntamiento observa que no se dice nada sobre la cabalgata de reyes por lo que pregunta si se va a seguir organizando o no. El concejal Sr. Arandigoien contesta que ha sido un olvido, pero en

todo caso la Sra. Alcaldesa indica que si se pretende llevarla a cabo y que de hecho se empezará a plantear próximamente.

Por último respecto del acta y lo reflejado en la página 20 respecto a los problemas económicos que tiene el Ayuntamiento, señala que la situación económica del Ayuntamiento no es mala y que todas las actuaciones urbanísticas que están previstas llevar a cabo van a generar mucho dinero, siendo necesario en todo caso que el Ayuntamiento agilice dichos asuntos. La Sra. Alcaldesa contesta que lo que se dijo y lo que es, es que en este momento actual y puntual el Ayuntamiento tiene falta de liquidez no habiéndose hablado del futuro el cual todos ya conocemos.

- A continuación se presenta por el Concejo de Makirriain, escrito solicitando instalación de guardias dormidos por el peligro que tiene atravesar la carretera que pasa por debajo del pueblo de Makirriain, especialmente los chavales que tienen que cruzar la misma para coger el autobús del transporte escolar. Se acuerda remitir escrito al Dto. de Obras Públicas solicitando a la vista del peligro real existente la autorización y colocación de los mencionados guardias dormidos.

- Se informa por el concejal Sr. Lezaun que se está en negociaciones con la ONCE para que la revista se pueda leer con el sistema braille por aquellas personas que tengan discapacidad visual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 23,30 h.

De todo ello, se extiende la presente acta que certifico y firman conmigo los asistentes.